

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, el distinguido ciudadano **PEDRO RAFAEL MERCHÁN MIÑÁN** tiene una importante carrera deportiva, que trasciende por su talento y entrega a la práctica de las artes marciales, donde proyecta capacidades y conocimientos, con gran nivel competitivo y vocación de servicio a la comunidad;

Que, con amplio ímpetu deportivo y singular esfuerzo ha obtenido laureados triunfos en exigentes competencias a nivel nacional e internacional, logrando elevados registros en la disciplina de karate, asumida con auténtico compromiso y entrega para posicionarse como un baluarte tricolor y referente para las presentes y futuras generaciones;

Que, la Legislatura pondera las exitosas participaciones de un excepcional deportista y formador de nuevos talentos, que transmite su vasta experiencia con ejemplar desempeño, responsabilidad y motivación; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y trayectoria del señor abogado **PEDRO RAFAEL MERCHÁN MIÑÁN**, y reconocer sus victoriosas jornadas deportivas y enriquecedor aporte en los procesos formativos que benefician a la niñez y juventud ecuatoriana.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los quince días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ALVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General